

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4400/

PARRAL, Diciembre 28 del 2010.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-

4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Licanten, por Reunión Trabajo con Subdere, tema; Reconstrucción, el día 28 de Diciembre del 2010, al siguiente funcionario municipal:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4º E.M.R.-

2.-DESIGNASE, como Alcalde de Parral Subrogante, por el día señalado, al Sr. JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6º E.M.R.

3.- CANCELESE, al funcionario indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

> JEFE DE PERSONAL

> > WELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Archivo.

Finanzas (02).

- Personal (03).